

CONCÓN, 09 SEP. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:  
VISTOS

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°179 de fecha 02/09/2024, funcionario Hernán Nuñez Soto.  
Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1019 de fecha 05/09/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- AUTORICESE, cometido funcionario de Don HERNÁN NUÑEZ SOTO Run [REDACTED] para traslado "Viaje Turismo Social" (ida-vuelta), el 10 de septiembre del año 2024, a la comuna de Santiago.
- PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 13°

| DETALLE              | FECHA      | DESTINO  | PORCENTAJE | MONTO  |
|----------------------|------------|----------|------------|--------|
| VIAJE TURISMO SOCIAL | 10/09/2024 | SANTIAGO | 40%        | 24.486 |

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.486.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MBVG/amn

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTION DE PERSONA
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

|                            |             |          |
|----------------------------|-------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |             |          |
| Dirección de Control       |             |          |
| Objetado                   | Observado   | Revisado |
|                            | 06 SEP 2024 |          |